

EDICTO de 25 de octubre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de ampliación del plazo establecido para la tramitación y resolución del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla de Mojácar o de Campos, en el término municipal de Mojácar (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 11 de noviembre de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: AL-30.294.

Rambla: Mojácar o de Campos.

Tramo: Desde Mojácar hasta el mar Mediterráneo cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 602846 Y: 4111103

Punto final: X: 604116 Y: 4110574

Longitud (km): 1,48.

Términos municipales afectados: Mojácar.

Provincia: Almería.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«Primero. Mediante Resolución de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, con fecha de 11 de noviembre de 2009, se inició expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla de Mojácar o de Campos, en el término municipal de Mojácar (Almería).

Segundo. Resulta de gran complejidad e imprevisibilidad la duración de los trámites procedimentales, que ha venido motivada principalmente por las demoras a la hora de efectuar las notificaciones personales a los interesados, así como

las publicaciones que sean preceptivas, al objeto de que se garantice adecuadamente el derecho de defensa y las acontecidas por las dificultades técnicas que entraña la determinación de los límites de dominio público hidráulico en la zona.

A tales hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, el plazo para resolver y notificar la resolución en el procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico es de un año.

Segundo. Según lo dispuesto en el mencionado artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, puede acordarse, motivada y excepcionalmente, la ampliación del plazo máximo de resolución previsto para un procedimiento.

Por todo ello,

ACUERDO

La ampliación del plazo de un año legalmente establecido en la disposición adicional sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, para dictar resolución en el procedimiento administrativo de deslinde del dominio público hidráulico, en el presente expediente de Apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla de Mojácar o de Campos, en el término municipal de Mojácar (Almería), por un periodo de 6 meses contados a partir de la finalización del plazo anteriormente citado.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así lo firmó y acordó en Sevilla el 13 de octubre de 2010 el Director General de Dominio Público Hidráulico: Javier Serrano Aguilar.»

Málaga, 25 de octubre de 2010.- El Jefe del Servicio de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Manuel Domínguez López.

A N E X O

REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	T.M.
04064A00690012	6	90012	AYUNTAMIENTO DE MOJACAR	MOJÁCAR
04064A00690024	6	90024		
04064A00600015	6	15	CANO RUIZ, ANTONIA MARIA	MOJÁCAR
04064A00600015	6	15	CANO RUIZ, FRANCISCO	MOJÁCAR
04064A00600015	6	15	CANO RUIZ, JUAN FRANCISCO	MOJÁCAR
3707031XG0130F		3707031	CARLUMI PROMOCIONES S.L.	MOJÁCAR
04064A00690031	6	90031	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	MOJÁCAR
04064A00600242	6	242	EGEA FLORES, GASPAR	MOJÁCAR
04064A00600244	6	244		
04064A00600247	6	247		
04064A00690026	6	90026	ESTADO M FOMENTO	MOJÁCAR
3707038XG0130F		3707038	FERNANDEZ ANTEQUERA, JOSEFA	MOJÁCAR
3707042XG0130F		3707042	FLORENCIO HALCON, MARIA REGLA	MOJÁCAR
3707032XG0130F		3707032	FLORES MONTOYA, CLEMENTE	MOJÁCAR
3707036XG0130F		3707036	FLORES RUIZ, FRANCISCO	MOJÁCAR
04064A00600007	6	7	FLORES, CRISTOBAL	MOJÁCAR

REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	TM
04064A00600004	6	4	GARCIA GRIMA, JOSE MARIA	MOJÁCAR
04064A00600022	6	22		
04064A00600006	6	6		
04064A00600012	6	12	GARCIA JODAR, ANA	MOJÁCAR
04064A00600023	6	23		
04064A00600005	6	5	GARCIA JODAR, FRANCISCA	MOJÁCAR
04064A00600008	6	8		
04064A00600012	6	12		
04064A00600013	6	13		
04064A00600010	6	10	GARCIA JODAR, ROSA MARIA	MOJÁCAR
04064A00600243	6	243	GUNTER ALBRECHT	MOJÁCAR
04064A00600248	6	248	INICIATIVAS EMPRESARIALES DE ALMERIA SL	MOJÁCAR
04064A00600440	6	440	LOPEZ JODAR, ANGELA MARIA	MOJÁCAR
04064A00600443	6	443		
04064A00600445	6	445		
04064A00600441	6	441	LOPEZ JODAR, ANTONIA	MOJÁCAR
04064A00600444	6	444		
04064A00600447	6	447		
3707039XG0130F		3707039		
3707044XG0130F		3707044		
3707046XG0130F		3707046		
04064A00600236	6	236		
04064A00600448	6	448		
3707036XG0130F		3707036		
3707037XG0130F		3707037		
3707045XG0130F		3707045		
04064A00600442	6	442	LOPEZ JODAR, MARIA CARMEN	MOJÁCAR
04064A00600446	6	446		
3707040XG0130F		3707040		
3707041XG0130F		3707041		
3707045XG0130F		3707045		
04064A00600017	6	17	MELLEGREN GONCE, JORGE	MOJÁCAR
04064A00600019	6	19	HEREDEROS DE MONTOYA FLORES, DIEGO	MOJÁCAR
04064A00600020	6	20		
04064A00600019	6	19	HEREDEROS DE MONTOYA FLORES, ISABEL	MOJÁCAR
04064A00600020	6	20		
3707038XG0130F		3707038	MORALES GALLARDO, BARTOLOME	MOJÁCAR
3707030XG0130F		3707030	PARRON CARRILLO, CARLOS DAVID	MOJÁCAR
3707042XG0130F		3707042	PIÑERO GALINDO, NICOLAS	MOJÁCAR
04064A00600009	6	9	RUIZ RUIZ, ANGELA	MOJÁCAR
04064A00600011	6	11	SOLER RUIZ, JOSE	MOJÁCAR
04064A00600018	6	18	STILL, JORGE	MOJÁCAR
04064A00600039	6	39		
3707043XG0130F		3707043	STUTZ SOMMA, ERNESTO MARTIN	MOJÁCAR
04064A00600016	6	16	VENZAL ESPEJO, LUISA MARIA	MOJÁCAR
04064A00600016	6	16	VENZAL ESPEJO, PEDRO	MOJÁCAR
04064A00600016	6	16	HEREDEROS DE VENZAL MORALES, MARIA	MOJÁCAR
3707026XG0130F		3707026	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MULTICENTRO PLAYA 1	MOJÁCAR
3707027XG0130F		3707027	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MULTICENTRO PLAYA 2	MOJÁCAR
3707035XG0130F		3707035	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PIEDRA DE VILLAZAR Y RAMBLA DE CAMPOS	MOJÁCAR
3707028XG0130F		3707028	MORALES GARCÍA, JOSÉ	MOJÁCAR
3707028XG0130F		3707028	GONZÁLEZ FLORES, FRANCISCO	MOJÁCAR

ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/339/AG.MA/ENP.

Interesado: Antonio Fenoy Hernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2010/339/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/339/AG.MA/ENP.

Interesado: Antonio Fenoy Hernández.

CIF: 75230119V.

Infracción: Grave del art. 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de ENP de Andalucía, en relación con el art. 27.1.b) de la misma.

Sanción: De 601,02 a 60.101,21

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA, para formular alegaciones a la misma y presentar documentos e informaciones pertinentes.